

Referencia:	2020/00020093F
Asunto:	CONVOCATORIA DE PERSONAL TEMPORAL CONTRATO EN PRÁCTICAS PARA EL PATRONATO DE TURISMO DE FUERTEVENTURA

ANUNCIO
PATRONATO DE TURISMO DE FUERTEVENTURA

Mediante Decreto **PT/2020/520** de fecha 17 de diciembre de 2020 del Presidente del Patronato de Turismo de Fuerteventura D. Blas Acosta Cabrera se ha procedido a aprobar la siguiente Lista Definitiva de Admitidos y Excluidos perteneciente a la convocatoria selección de personal laboral para la ejecución de los fines contenidos en el “Convenio de Colaboración entre el Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA) y el Patronato de Turismo de Fuerteventura para el Programa de Formación en Promoción Exterior del Turismo y Generación del Conocimiento en el Instituto de Turismo de España y las Consejerías de Turismo” mediante la modalidad contractual de formación.

Primero.- Aprobar la siguiente Lista Definitiva de Admitidos y Excluidos perteneciente a la convocatoria selección de personal laboral para la ejecución de los fines contenidos en el “Convenio de Colaboración entre el Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA) y el Patronato de Turismo de Fuerteventura para el Programa de Formación en Promoción Exterior del Turismo y Generación del Conocimiento en el Instituto de Turismo de España y las Consejerías de Turismo” mediante la modalidad contractual de formación

• **LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS – TECNICO MEDIO PATRONATO DE TURISMO**

PUESTO: TÉCNICO MEDIO
UBICACIÓN: BERLÍN

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1.	LEON DE*MARTIN,ZAIDA	78596537-V
2.	MATOSO*NIEKE,LUISA	78597372-R

PUESTO: TÉCNICO MEDIO
UBICACIÓN: LONDRES

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1.	ALONSO*GONZALEZ,MARLENE	78533282-N
2.	ALONSO*PATALLO,ESTUPIÑAN MARTA	78596113-F
3.	CURBELO*BRAGA,ABIAN JOSE	78595162-E
4.	LEON DE*MARTIN,ZAIDA	78596537-V
5.	MORALES*BETHENCOURT,PAULA	78539677-J
6.	QUINTANA*AGUILERA,ELENA CRISTINA	54133603-K

PUESTO: TÉCNICO MEDIO
UBICACIÓN: PARÍS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1.	DOMINGUEZ*CABRERA,TABATHA SARAY	78537384-C

LISTADO DEFINITIVO DE EXCLUIDOS – TECNICO MEDIO PATRONATO DE TURISMO

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CIUDADES	MOTIVO EXCLUSIÓN
1.	FELIPE*LORENZO, NOEMI PAULA	54086823-T	<ul style="list-style-type: none"> • BERLÍN • LONDRES 	La titulación presentada no se ajusta a las bases de la convocatoria
2.	GASPAR*DIONIS, MARTA GUADALUPE	78728065-P	<ul style="list-style-type: none"> • LONDRES • BERLÍN 	Tasas por derecho de examen: No aporta el justificante de pago correspondiente ni acredita debidamente estar exento del mismo (*)
3.	GRAJALES BONILLA, MARIA XIMENA	10220224-J	<ul style="list-style-type: none"> • LONDRES • BERLÍN 	La titulación presentada no se ajusta a las bases de la convocatoria
4.	MORENO GARCIA, MARIA DE LAS NIEVES	42891846-C	<ul style="list-style-type: none"> • NO CONSTA 	<p>Tasas por derecho de examen: No aporta el justificante de pago correspondiente ni acredita</p> <p>La titulación presentada no se ajusta a las bases de la convocatoria.debidamente estar exento del mismo (*)</p>
5.	TOLEDO*DEMETRIO, CARMEN	54094130-Q	<ul style="list-style-type: none"> • BERLÍN • LONDRES • PARÍS 	Tasas por derecho de examen: No aporta el justificante de pago correspondiente ni acredita debidamente estar exento del mismo (*)

6.	UMPIÉRREZ ALONSO, AURORA MARÍA	78535738-F	<ul style="list-style-type: none"> PARIS 	<p>Por no cumplir los requisitos establecidos en el art. 11 b) y c) del Real Decreto 2/2015 de 23 de octubre por el que aprueba el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público correspondiente a la formalización de contratos en prácticas.</p>
----	--------------------------------	------------	---	---

(*)Cuando el motivo de exclusión sea “Tasas por derecho de examen”, el aspirante que no haya realizado el pago en el plazo de la convocatoria podrá subsanar aportando los justificantes que correspondan para justificar que en dicho plazo estaba exento de pago, según la Base 4.1 de las Bases Generales de Consolidación (BOP nº 45 de 6 de abril de 2011) y según el artículo 5.2 de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la tasa por inscripción en pruebas selectivas de personal al servicio del Cabildo de Fuerteventura (BOP nº 98 de 30 de julio de 2010).

Segundo.- Aprobar el siguiente calendario para la realización del ejercicio práctico correspondiente a la convocatoria de selección de personal laboral para la ejecución de los fines contenidos en el “Convenio de Colaboración entre el Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA) y el Patronato de Turismo de Fuerteventura para el Programa de Formación en Promoción Exterior del Turismo y Generación del Conocimiento en el Instituto de Turismo de España y las Consejerías de Turismo” mediante la modalidad contractual de formación.

Fecha	Hora	Pruebas a realizar	Lugar
21/12/2020	08:00	<p>Prueba escrita de idiomas valor 2 puntos: De 08:00 a 08:30</p> <p>Prueba oral de idiomas valor 2 puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Idioma alemán a las 09:00 horas en la sede del Patronato de Turismo de Fuerteventura. Idioma francés a las 09:30 horas sede del Patronato de Turismo de Fuerteventura. Idioma inglés a las 09:45 horas sede del Patronato de Turismo de Fuerteventura. <p>Entrevista de naturaleza curricular. Máximo 1 punto.</p> <p>Los temas a tratar serán los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia laboral y/o profesional. Conocimiento de la isla (entorno y conocimiento del medio ambiente de la isla, infraestructuras turísticas, recursos naturales de la isla, etc...). Experiencias profesionales en el ámbito turístico. 	Sede del Patronato de Turismo de Fuerteventura

Tercero.- Que los miembros del Tribunal calificado designados para el puesto de “Técnico Medio” según el artículo 60 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

• **Órgano de selección-Tribunal calificador**

Presidenta: Dña. Flor Falcón
González Suplente: Dña. Estela
Cabrerera Hernández

Vocal: Dña. M^a del Pilar Sánchez
Hortelano Suplente: Dña. Gemma
Mosquera Paz

Vocal: D. Carlos Ríos
Santana Suplente: D.
Ubaldo Ruiz Mayor

Vocal: Dña. Rosario Sarmiento
Pérez Suplente: D. Juan Carlos
Pérez Sánchez

Vocal: D. Carlos Gutiérrez
Robayna Suplente: D. Jerónimo
Guedes Saavedra

Secretaria: Dña. Belinda Roger
Marrero Suplente: Dña. Elsa
Quesada Aguiar

• **Asesores/especialistas:**

- D. Moisés Jorge Naranjo

• **Asesores para las pruebas de idiomas:**

Alemán :Dña. Heike Bludau

Inglés: Dña. Jane Pursell

Francés : Dña. Nicole Trettin

Cuarto.- La correspondiente Resolución se publicará en el Tablón de Anuncios, en las Oficinas de Atención al Ciudadano y en la página Web del Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer Recurso de Alzada ante el órgano que ha dictado esta resolución o bien ante la Presidencia del Cabildo Insular de Fuerteventura. En todo caso será esta última la competente para resolverlo.

El plazo para la interposición del Recurso de Alzada será de UN MES al ser éste un acto expreso. Transcurrido dicho plazo sin haberse interpuesto el recurso, la presente resolución será firme a todos los efectos.

El plazo máximo para dictar y notificar la resolución del Recurso de Alzada será de TRES MESES. Transcurrido este plazo sin que recaiga resolución, se podrá entender desestimado el recurso, salvo en el supuesto previsto en el artículo 24.1, tercer párrafo de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



Contra la resolución de un Recurso de Alzada no cabrá ningún otro Recurso Administrativo, salvo el Recurso Extraordinario de Revisión, en los casos establecidos en el artículo 125.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.